

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **003** Fecha Estado: 22/01/2020 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120140128900	Ordinario	ROSA MARGARITA AGUDELO LOPERA	POSITIVA	Auto ordena archivo Se expiden copias auténticas. Se le informa al apoderado que en el CASO DE NO HABER ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO COPIAS AUTÉNTICAS, se le solicita enviar correo al j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el asunto COPIAS AUTÉNTICAS, luego de verificar que es el apoderado titular, se le enviarán las mismas. JCG	21/01/2021		
05001310502120170000700	Ordinario	MARIA VICTORIA OSORIO VARGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia cuarta Se reprograma fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día CUATRO (4) DE MARZO DE 2021 A LAS 9:00 AM. Se requiere a los apoderados para que informen a la mayor brevedad posible los correos electrónicos y los números telefónicos (celular) de los apoderados, las partes, los testigos, y si es del caso los peritos, para efectos de la programación de la audiencia virtual. La información será enviada al correo del juzgado j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. mm	21/01/2021		
05001310502120190048100	Ordinario	CLAUDIA ELENA CORDOBA MEJIA	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion a PROTECCION y el Grado Jurisdiccional de la Consulta a COLPENSIONES. Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	21/01/2021		
05001310502120200019500	Ordinario	MARIA ADALGISA ARAQUE BARRERA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos por el despacho. Ordena archivo. mm	21/01/2021		
05001310502120200024500	Ordinario	LILIANA GUARÍN CARDONA	PROTECCION	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos por el despacho. Ordena archivo. mm	21/01/2021		
05001310502120200025600	Ordinario	JOSE MAURICIO CHAVARRIAGA GIRALDO	ALEJANDRO GALLEGO RESTREPO	Auto resuelve desistimiento Admite desistimiento de la demanda, mm	21/01/2021		
05001310502120200036200	Ordinario	SALVADOR DARIO GIRALDO ARTEAGA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos por el despacho. Ordena archivo. mm	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120210001900	Ordinario	MARIA DEISY HINCAPIE AGUDELO	PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda Ordena notificar. La notificación a los demandados se hará medio correo electrónico a través de la secretaria del despacho. mm	21/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)